

## 1. Materia objeto de la investigación estadística.

En esta área se ofrecen indicadores de la actividad cinematográfica y de vídeo, entre los que figuran los relativos a la producción, distribución, exhibición, infraestructura, recaudación o difusión entre otros. Concretamente respecto a la producción cinematográfica se proporcionan datos sobre las empresas productoras que han desarrollado actividad, el número de películas producidas y su ubicación en las distintas comunidades autónomas. La información sobre distribución se refiere a la actividad de las empresas distribuidoras y a la nacionalidad de las películas que distribuyen. Los datos de exhibición comprenden tanto la infraestructura, el número de espacios dedicados a la exhibición (cines y salas), como su actividad, películas estrenadas y exhibidas, espectadores, recaudación, etc. La difusión recoge los datos relativos a la promoción a través de festivales españoles o mediante indicadores que muestran la participación del cine español en el mundo. Por último, se recoge información relativa a la actividad del ICAA con respecto a la calificación de películas y audiovisuales.

Si no se especifica lo contrario, los datos sobre películas se refieren siempre a largometrajes.

## 2. Fuentes de información y normativa.

La fuente de información utilizada en la mayor parte de los datos recogidos en este capítulo ha sido la **Estadística de Cinematografía: Producción, Exhibición, Distribución y Fomento**, desarrollada por la Subdirección General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) junto a la División de Estadística y Estudios del Ministerio de Cultura. Dicha estadística es una investigación de carácter continuo perteneciente al Plan Estadístico Nacional cuyo principal objetivo consiste en la obtención de información sobre las áreas de producción, exhibición, distribución y difusión cinematográficas. El directorio utilizado es el Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales, integrado en el Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales y regulado por la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, el Real Decreto 1084/2015, de 4 de diciembre, que desarrolla la Ley del Cine, y la Orden CUD/769/2018, de 17 de julio, que regula la estructura del Registro<sup>1</sup>. En este Registro se inscriben las empresas

con personalidad física o jurídica establecidas en España que realicen alguna actividad de las incluidas en las siguientes secciones: empresas de producción, empresas de distribución, exhibidores y empresas de exportación de películas. Las unidades que investigar son las películas y las empresas productoras, distribuidoras y de distribución videográfica, siempre que estén inscritas en el Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales.

Por lo que se refiere a la exhibición de películas, la información se recoge a partir de documentos administrativos, los *Partes de Declaración* de exhibición de películas cinematográficas, que cada cine o local debe cumplimentar y enviar semanalmente al ICAA, en el caso de cines con taquilla no informatizada, o mediante el envío telemático de datos encriptados y codificados, en el caso de cines con taquilla informatizada, siendo objeto de declaración la totalidad de las obras cinematográficas proyectadas que tengan la consideración de largometrajes o de cortometrajes, identificados por el título y el expediente, o código normalizado de identificación. El ámbito geográfico de la Estadística de Cinematografía: Producción, Exhibición, Distribución y Fomento comprende todo el territorio nacional, incluyendo las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Los datos relativos a festivales y difusión internacional han sido facilitados por la Subdirección General de Promoción y Relaciones Internacionales.

## 3. Principales conceptos y delimitación del ámbito de la explotación.

**Cine.** Conjunto de salas de proyección de películas ubicadas en un mismo domicilio con un sistema único de gestión de taquillas, que permite el control de la programación y venta de las distintas salas.

**Sala.** Cada uno de los locales o espacios al aire libre en que se lleva a cabo una proyección cinematográfica. Un cine puede tener una o más salas de cine.

**Estreno.** Película distribuida por primera vez en España.

En el cálculo de los indicadores que han requerido datos poblacionales para 2023 en adelante se utiliza el Censo de Población Anual (INE) a 1 de enero; para datos del periodo 2012-2022 se mantienen las Cifras de Población a 1 de enero basadas en el Censo de Población de 2011 y para periodos anteriores a 2012 las Estimaciones de la Población Actual y las Estimaciones Intercensales difundidas en su día por el INE.

<sup>1</sup> Con anterioridad ECD/2796/2015